

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Gerente de Publicaciones Oficiales : **Ricardo Montero Reyes**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

NORMAS LEGALES

Año XXXIX - N° 16466

MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 2022

1

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

ENERGIA Y MINAS

R.S. N° 004-2022-EM.- Aceptan renuncia al cargo de Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN

1

PODER EJECUTIVO

ENERGIA Y MINAS

Aceptan renuncia al cargo de Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 004-2022-EM

Lima, 9 de febrero de 2022

VISTOS: La Carta N° D000004-2022-IPEN-PRES presentada por el señor Modesto Edilberto Montoya Zavaleta; el Memorando N° 0073-2022/MINEM-SG de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 010-2021-EM, publicada el 28 de agosto de 2021 en el diario oficial "El Peruano", se designó al señor Modesto Edilberto Montoya Zavaleta como Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN;

Que, el señor Modesto Edilberto Montoya Zavaleta ha formulado renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptarla; De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con eficacia al 08 de febrero de 2022, la renuncia formulada por el señor Modesto Edilberto Montoya Zavaleta al cargo de Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

CARLOS SABINO PALACIOS PÉREZ
Ministro de Energía y Minas

2038062-1